

REGLAMENTO

V
ZARZADILLA TRAIL
2026
SIERRA DE PEDRO PONCE
-GRAN PREMIO JUAN JOSÉ MIÑARRO PEÑAS-

Zarzadilla de Totana – Lorca
Domingo 7 de junio de 2026

Contenido

| | |
|---|----|
| Contenido..... | 2 |
| 1. PRESENTACIÓN..... | 3 |
| 2. LIGA SAYCU 2026 - VALLE DEL GUADALENTÍN | 4 |
| 3. PRUEBAS, HORARIOS, DISTANCIAS E IMPORTE..... | 5 |
| 4. INSCRIPCIONES | 6 |
| 5. DORSALES | 7 |
| 6. PREMIOS Y REGALOS | 7 |
| 7. MATERIAL OBLIGATORIO. | 8 |
| 8. CRONOMETRAJE..... | 8 |
| 9. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DE PASO..... | 8 |
| 10. LÍMITES HORARIOS..... | 9 |
| 11. AVITUALLAMIENTOS | 9 |
| 12. JUECES DE LA PRUEBA..... | 9 |
| 13. ABANDONOS..... | 9 |
| 14. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE..... | 10 |
| 15. SERVICIOS SANITARIOS | 10 |
| 16. RESPONSABILIDADES | 10 |
| 17. SEGURO..... | 10 |
| 18. DESCALIFICACIONES Y CONSIDERACIONES | 10 |
| 19. MODIFICACIÓN DE RECORRIDO, BARRERAS HORARIAS Y POLÍTICA DE 19. CANCELACIÓN..... | 11 |
| 20. MANIFIESTO | 11 |
| 21. DERECHOS DE IMAGEN | 12 |
| 22. MODIFICACIONES..... | 12 |
| ANEXO I: AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA LA RECOGIDA DE DORSAL Y BOLSA DEL CORREDOR..... | 13 |
| ANEXO II: AUTORIZACIÓN PATERNA O DEL TUTOR PARA MENORES DE EDAD | 14 |

1. PRESENTACIÓN

La Asociación De Padres Del Centro De Atención Temprana de Lorca, trabaja desde 1986 por las personas con diversidad funcional (discapacidad) y sus familias. Año tras año, procuramos crear “puentes” que faciliten la inclusión a nivel social, educativo y recientemente deportivo. Desde enero 2018, cuenta con la sección deportiva “APAT- LORCA Cumpliendo sueños...”. Para quienes formamos parte de esta entidad es una premisa indispensable promover actividades que faciliten el deporte a todas aquellas personas que quieran practicarlo, independientemente de la condición que presente.

Por ello, tenemos el placer de presentarles ésta singular prueba solidaria, que consta de una ruta senderista y varias carreras por montaña con diferentes distancias, las cuales se realizarán por la pedanía de La ZARZADILLA DE TOTANA en el término municipal de Lorca.

La prueba está organizada por el **Club Deportivo Apat Lorca Cumpliendo Sueños...**, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, otras administraciones públicas y diferentes empresas privadas.

Visita y síguenos en nuestras redes, donde estarás al día de la apertura de inscripciones y toda la información de cada una de las pruebas y eventos que organizaremos durante 2026.



 <https://www.facebook.com/zarzadillatrail>

 https://www.instagram.com/zarzadilla_trail

 <https://www.xn--cumplendosueos-brb.run/zarzadilla-trail>



 <https://www.facebook.com/penarrubialorcatrail>

 https://www.instagram.com/penarrubialorca_trail

 <https://penarrubiatrail.lorca.es>



 <https://www.facebook.com/lahoyatrail>

 https://www.instagram.com/lht_lahoyatrail

 <https://xn--cumplendosueos-brb.run/carreras/la-hoya-trail/>

 deportesapatlorca@gmail.com

2. LIGA SAYCU 2026 - VALLE DEL GUADALENTÍN

Como novedad 2026, os informamos de la creación de **LA LIGA SAYCU – VALLE DEL GUADALENTÍN** formada por tres pruebas: La Zarzadilla Trail, La Peñarrubia Lorca Trail y La Hoya Trail.

Con la mera inscripción para participar en cualquiera de estas tres pruebas, automáticamente competirá y puntuará en la liga, sin ninguna preinscripción previa ni coste o suplemento económico.

Toda la información y reglamento de esta Liga (puntuación, premios, etc.) se podrá consultar en la página oficial de cada una de las pruebas que conforman dicha liga o en la web: <https://xn--cumplendosueos-brb.run/>.



3. PRUEBAS, HORARIOS, DISTANCIAS E IMPORTE

| PRUEBA | (1) Hora de salida | Categorías / Subcategorías Masculino y Femenino | (2) Edad | (3) Distancia | (4) Tiempo cierre de meta | (5) Precios de inscripción | |
|----------------------|---------------------|---|--------------------------|---------------|---------------------------|--|-------------------------|
| | | | | | | Hasta el 31/05/2026 | A partir del 01/06/2026 |
| EXTREME | 08:15 h. | Junior | 19 y 20 años | 25 Km | 14:00 h. | Federados | |
| | | Promesa | 21, 22 y 23 años | | | 25 € | 27 € |
| | | SUB- Senior | 24 a 39 años | | | No Federados | |
| | | SUB- Veteran@ A | 40 a 49 años | | | 29 € | 31 € |
| | | SUB- Veteran@ B | 50 a 59 años | | | | |
| | | SUB -Veteran@ C | 60 años en adelante | | | | |
| DÚO (Parejas mixtas) | 18 años en adelante | | | | | | |
| SPRINT | 08:30 h. | Junior | 19 y 20 años | 17 Km | 13:30 h. | Federados | |
| | | Promesa | 21, 22 y 23 años | | | 22 € | 24 € ^o |
| | | SUB- Senior | 24 a 39 años | | | No Federados | |
| | | SUB- Veteran@ A | 40 a 49 años | | | 26 € | 28 € |
| | | SUB- Veteran@ B | 50 a 59 años | | | | |
| | | SUB -Veteran@ C | 60 años en adelante | | | | |
| DÚO (Parejas mixtas) | 18 años en adelante | | | | | | |
| OPEN | 08:30 h. | Cadete | 15 y 16 años | 12 Km | 13:30 h. | Federados 20 € | |
| | | Juvenil | 17 y 18 años | | | No Federados 24 € | |
| | | Otras Categorías Exenta de puntuación en la Liga SAYCU | 19 a 60 años en adelante | | | | |
| MINI TRAIL | INFANTIL | Infantil | 13 y 14 años | 4,5 Km | 12:30 h. | Federados 5 € | |
| | ALEVÍN | Alevín | 11 y 12 años | | | No Federados 9 € | |
| SENDERISMO | 08:45 h. | NO COMPETITIVA Exenta de puntuación en la Liga SAYCU | A partir de los 9 años | 10 Km | 13:30 h. | Federados 20 € | |
| | | | | | | No Federados 24 € | |
| | | | | | | De 9 a 14 años: Federados: 8€ No Federados: 10 € | |

(1) El participante deberá de estar en la zona de salida 30 minutos antes de la hora estipulada.

(2) La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la prueba. Todos los participantes menores de 18 años deberán de cumplimentar el Anexo I: Autorización Paterna para la retirada de su dorsal.

(3) Las distancias son aproximadas, pudiendo variar dependiendo el dispositivo utilizado (marca, tipo, configuración, características, etc.).

(4) Durante la misma semana de la prueba, la organización, publicará en las plataformas oficiales, los perfiles y los tiempos de corte establecidos en cada parte del recorrido (Ver apartado 10).

(5) Los participantes federados deberán estar en posesión de la licencia federativa en vigor de las federaciones FMRM-FEDME / FAMU-RFEA. Cualquier licencia fuera de estas federaciones no será admitida. La licencia deberá cubrir la actividad en la que se inscriba el participante, las licencias de senderismo, no son válidas para realizar las pruebas competitivas de carreras, solo cubre la actividad de senderismo, por lo que deberán inscribirse como no federados en dicha disciplina o modalidad.

4. INSCRIPCIONES

Se realizarán a través de la plataforma de: <http://www.asuspuestos.es/>

La fecha límite de inscripción jueves 4 de junio de 2026 a las 23:59 horas o hasta completar límite de inscripción.

No se podrá realizar ninguna otra inscripción fuera de la fecha límite o habiéndose cumplido el cupo establecido de inscripciones.

Nota importante:



- **Una vez tramitada la inscripción por parte del corredor y ésta sea validada y confirmada, no se devolverá el importe de la misma, teniendo derecho el participante a la bolsa del corredor.**
- **No se garantizará la reserva de la talla de camiseta a las inscripciones realizadas a partir del 1 de junio de 2026.**

La inscripción incluye:

- Avituallamiento líquido y sólido durante la prueba y a la llegada.
- Comida al finalizar la prueba. Para los acompañantes se establecerá la venta de ticket en el lugar de meta.
- Asistencia sanitaria en carrera.
- Vestuarios.
- Duchas.
- Servicio de guardarropa.
- Servicio de ludoteca de actividades para niñ@s (mayores de 9 años) de los participantes.
- Seguro Deportivo y de Responsabilidad Civil.
- Trofeos y premios. (ver apartado 6. PREMIOS Y REGALOS)

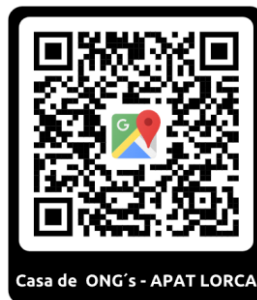
Con la mera inscripción a esta prueba, el participante declara, entre otras cosas:

1. Conocer y haber leído el Reglamento de la prueba. Aceptar y someterse formalmente a dichos reglamentos y las indicaciones y las decisiones que tomen los organizadores de la prueba.
2. Conocer la dureza de la prueba y estar preparado tanto física como psíquicamente para la realización de la prueba, y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la actividad, así mismo, no consumirá ni antes ni después de la prueba ningún tipo de sustancia prohibida consideradas como doping que pueda poner en riesgo mi salud, abogando por un deporte sano y saludable. Eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.
3. Autorizar a los Servicios Médicos de la prueba a que practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos se compromete a abandonar la prueba si ello lo estiman necesario para su salud. Si durante la prueba, padeciera cualquier tipo de lesión u otra circunstancia que pudiese poner en peligro mi salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización lo antes posible.
4. Conocer la dureza de la prueba y asume que este tipo de pruebas conlleva un riesgo adicional para el participante, por lo que participa por propia voluntad e iniciativa, asumiendo los riesgos y consecuencias derivadas de su participación, por lo que atenderá permanentemente a todas las indicaciones que los responsables de la Organización le hagan, con el fin de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en su persona o frente a terceros.
5. Participa voluntariamente y bajo su responsabilidad en la prueba. Por lo que exime tanto a la Organización, colaboradores y patrocinadores, como a cualquier otro participante por cualquier daño físico o material que pudiera sufrir y, por tanto, renuncia a poner cualquier tipo de demanda o denuncia contra los mismos.
6. Que el dorsal es personal e intransferible y que no podrá llevarlo otra persona ni participante en mi lugar, siendo motivo de descalificación, incluso después de la carrera.
7. Que se compromete a respetar el recorrido por el que discurre la prueba, a no dañar el entorno y a no arrojar basura en ningún punto del mismo, asumiendo su descalificación en el caso contrario.

5. DORSALES

La entrega de dorsales se realizará:

- ✓ Participantes Locales el sábado 6 de junio de 2026 de 19:00h – 21:00h en Casa de las ONG's, (c/Solidaridad, s/n - Lorca)



Url – Ubicación CASA DE LAS ONG's:

<https://maps.app.goo.gl/8bLbYrxuPbuquNFZA>

- ✓ Resto de participantes el mismo día de la prueba, 7 de junio de 2026, desde las 07:00 h hasta las 08:00 h en el Pabellón de Zarzadilla de Totana (Zona de Salida-Meta)

Código QR - Ubicación del Pabellón de Zarzadilla de Totana (Zona de Salida-Meta)




Url – Ubicación del Pabellón de Zarzadilla de Totana (Zona de Salida-Meta):

<https://maps.app.goo.gl/7mk4j4725KLWtJka8>

Para la recogida del dorsal, será obligatorio presentar:

- Mostrar el DNI del participante.
- **En el caso de no poder recogerlo el titular** podrá ser recogido por otra persona que muestre el DNI, así como la autorización de RECOGIDA DE DORSAL POR TERCEROS debidamente cumplimentada (ver ANEXO II: AUTORIZACIÓN RETIRADA DE DORSAL POR TERCEROS)
- **En caso de ser menor**, deberá presentar debidamente cumplimentado el ANEXO I: AUTORIZACIÓN PATERNA).

El dorsal es intransferible, de ninguna manera se permitirá la cesión del dorsal a otra persona que no sea el titular, ya que no será cubierto por el seguro. La organización podrá tomar acciones legales y deportivas a los dos afectados, además de retirarlo de la prueba.

 **Nota importante:** En la salida como durante todo el recorrido el dorsal deberá ser visible por la organización y los controles de paso, el participante que no porte dorsal no podrá participar en la prueba y además no entrará en la clasificación ni cronometraje de la prueba.

6. PREMIOS Y REGALOS

Se establecerá premios y/o regalos para:

Los tres primeros clasificados de cada una de las categorías masculina y femenina (ver apartado 3), tanto Carrera Extreme, Carrera Sprint, Carrera Open (solo para juveniles y cadetes) y Carrera Mini.

Se establecerán premios y/o regalos especiales para:

- 1º, 2º y 3º clasificado general, Carrera Extreme, Carrera Sprint, Carrera Open y Carrera Mini. Masculino y Femenino.
- La Asociación, Club o Equipo más numeroso inscrito en las 4 pruebas (Senderismo, Carrera Extreme, Carrera Sprint, Carrera Open y Carrera Mini).
- El participante más longevo masculino y femenino, de la prueba de Senderismo.
- El participante más joven masculino y femenino, de la prueba de Senderismo.

7. MATERIAL OBLIGATORIO.

La organización establecerá como obligatorio para realizar cualquier tipo de prueba:

- Uso de **calzado y ropa adecuada** para realizar la actividad y acorde con las condiciones meteorológicas establecidas para ese día.
- **Bidón, vaso, bolsa de hidratación o recipiente** para ser utilizado individualmente en los avituallamientos. **En ningún caso se darán vasos ni botellas a los participantes en los avituallamientos.**
- **Dorsal de la prueba.** Se deberá de llevar en lugar visible para la lectura en los controles de paso.



Nota importante: La responsabilidad de llevar el material obligatorio queda a cargo del participante, la organización no revisará el material durante la entrada al corralito para la salida, pero podrá solicitar el material durante el recorrido y a la llegada a meta con su posterior sanción. La gravedad de las sanciones y/o penalizaciones, será a criterio de la organización, siendo esta la penalización por tiempo o incluso la descalificación completa de la prueba.

Además del punto anterior, MATERIAL OBLIGATORIO, la **organización recomienda** que los participantes lleven:

- Teléfono móvil para, en el caso de necesitarlo, ponerse en contacto con la organización en caso de accidente. **Número de emergencias impreso en el dorsal de la prueba.**
- Manta térmica aluminizada (tanto para el propio participante como para prestar ayuda a otro)
- Gorra.
- Gafas de sol.
- Protección solar.
- Bidón con capacidad de 500 ml.
- Barritas y/o geles energéticos.
- Bastones.
- Crema solar.
- Cortavientos (consultar previsiones meteorológicas el día antes de la prueba).
- Chubasquero (consultar previsiones meteorológicas el día antes de la prueba).
- Mochila adecuada para portar el material.

8. CRONOMETRAJE

La prueba estará controlada en todo momento por personal cualificado de la organización, se establecerá un único tiempo el cual se tomará al inicio y al final de la prueba en la línea de meta.

Los tiempos se tomará en base a código de barras y/o chip, que portará individualmente en cada uno de los dorsales, por lo que la pérdida, rotura o cualesquiera otras circunstancias de deterioro, supondrá la no clasificación de los tiempos, no figurando en el listado de tiempos que finalmente la organización pondrá a disposición de los participantes al finalizar la prueba en los paneles informativos.

La toma de tiempos será realizada por un cronometrador certificado, por lo que cualquier incidencia será tramitada al personal que se encuentre en la prueba.

9. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DE PASO

- El recorrido estará señalizado con cinta de balizar, referencias de puntos kilométricos y/o cualquier otro tipo de señal allí por donde sea obligatorio el paso de la prueba.
- Los recorridos se señalarán los días previos a la misma y será retirado una vez finalizada la prueba.
- Existirán puntos específicos en los que se situarán voluntarios, en lugar de marcas o balizas, con el

objetivo de que los corredores extremen las precauciones y no se salganel recorrido.

- Se ubicarán controles de paso a lo largo del recorrido, los cuales serán obligatorio su paso. El no pasar por los Puntos de Control o realizar atajos en el recorrido será motivo de descalificación.

10. LÍMITES HORARIOS

- Existirá horario de cierre de meta, con lo que se establecerán tiempos de paso máximos en distintos puntos de control, para velar así por la seguridad de los participantes.
- En este caso, se informará a todos los participantes con antelación a la celebración de la prueba, en las RRSS Y web de la prueba.
- Existirán voluntarios que actuarán de “corredores escoba”, los cuales velarán por el cumplimiento de los horarios de la carrera y por la seguridad de los participantes.
- Los corredores y senderistas que sobrepasen los tiempos establecidos deberán retirarse de la prueba, ya que ni la organización ni los servicios de asistencia pueden garantizar su seguridad. Asimismo, **los “corredores escoba” o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja.**

11. AVITUALLAMIENTOS

Los participantes deberán de llevar obligatoriamente un bidón, mochila hidratación, vaso o recipiente para la utilización de lo avituallamientos establecidos en la prueba. Dicho recipiente será rellenado por los voluntarios situados en los puntos de avituallamiento.

Durante el recorrido existirá un número determinado de avituallamientos en cada una de las pruebas y otro al finalizar en línea de META.

! IMPORTANTE: Los alimentos de los avituallamientos son cedidos en muchos casos por patrocinadores, o adquiridos por la organización en establecimientos alimentarios al público. Siendo el único el responsable de su elección e ingestión el participante, el cual exime a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad debida a intoxicaciones alimentarias y/o alergias. Así mismo se dispondrá de una comida en la línea de META habilitada por la organización para todos los participantes en el que se ofrecen alimentos sólidos y líquidos, bajo las mismas responsabilidades del participante.

12. JUECES DE LA PRUEBA

Será el responsable de resolver las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la prueba.

Para lo que no se contempla en el reglamento, se decidirá entre el director de carrera, miembro de la organización y miembro de seguridad. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

Las clasificaciones se publicarán 10 minutos antes de la llegada a meta para que cualquier reclamación pueda hacerse al director de carrera hasta 5' antes de la entrega de los mismos.

Las reclamaciones se podrán hacer por escrito, nunca de manera verbal. Para la presentación de cualquier reclamación se realizará el pago de una fianza de 50 €, la cual se devolverá en el caso de que dicha reclamación sea favorable.

La hoja oficial para presentar reclamaciones la facilitará la organización, una vez solicitada.

13. ABANDONOS

- En caso de abandono de la prueba, el participante deberá indicarlo **OBLIGATORIAMENTE** al personal de la organización que esté situado en el control de paso y/o avituallamiento más cercano o bien, poniéndose en contacto con el teléfono de emergencias que la organización tendrá habilitado a tal efecto, impreso en su dorsal.
- El participante asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o bien, es descalificado.
- La retirada supone la entrega del dorsal y/o chip a los miembros de la organización en el mismo momento y lugar de la retirada.
- Se establecerán los puntos de extracción de los participantes retirados, en los avituallamientos dispersados por el recorrido.

- En el caso de que el participante se retire, y no desee ser evacuado por la organización, **el participante quedará fuera de la responsabilidad de la organización, no teniendo esta ninguna responsabilidad con el participante quedando automáticamente excluido de la prueba.**

14. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

Los participantes deberán respetar el medio en el que se desarrolla la prueba y conservar limpio el entorno. El incumplimiento de este punto implica la descalificación inmediata.

En los puntos de avituallamiento, se establecerán lugares para poder arrojar todos los desechos, papeles u objetos que el corredor quiera desechar. **Será motivo de descalificación el arrojar basura en cualquier otro lugar que no sean los indicados.**

15. SERVICIOS SANITARIOS

La organización facilitará un servicio sanitario en la carrera dotado de personal al servicio de los participantes, desde 30' antes de la salida, hasta 30' después de la finalización de las diferentes pruebas.

Se contempla la presencia de vehículos oficiales durante el recorrido, tanto de la organización como de medios de seguridad, debidamente identificados.

El personal sanitario tendrá potestad para retirar el dorsal y poner fuera de la prueba a cualquier corredor cuando se considere que su salud está en peligro.

16. RESPONSABILIDADES

Con la mera inscripción a esta prueba, el participante declara estar en condiciones de salud física y psicológicas adecuadas para la participación a esta prueba, la cual reúne unas condiciones de largo kilometraje, recorrido por montaña con fuertes desniveles y exposición a inclemencias meteorológicas. El inscrito participa bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de las reclamaciones o demandas resultantes de daños que puedan sucederles a los participantes y a sus materiales, incluidos la pérdida o extravío.

La organización declina toda responsabilidad al participante en caso de accidente, negligencia, así como de sus propios objetos. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Es responsabilidad de cada participante el estar físicamente preparado para ello y aceptar de antemano el siguiente reglamento.

17. SEGURO

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de accidentes que se puedan ocasionar durante el transcurso de la prueba. Además, la organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil de la prueba, por lo que **queda totalmente prohibida la participación de corredores y senderistas no inscritos.**

18. DESCALIFICACIONES Y CONSIDERACIONES

La prueba se desarrolla en un paraje de gran belleza natural y paisajístico por lo que será obligación de todos preservar el entorno. **El abandono de residuos y/o basura fuera de las zonas de avituallamientos** supone la descalificación directa de la prueba.

El no portar el dorsal en la salida o durante el recorrido, de manera visible, será motivo de descalificación.

Quedará descalificado todo aquel participante que, no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, no respete el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar, no lleve su dorsal bien visible, deteriore o ensucie el entorno, desatienda las indicaciones de la organización y/o falte al respeto (insultar o amenazar) al personal voluntario de la organización que velará por la seguridad y el correcto funcionamiento de la prueba.

A su vez, **los participantes están obligados a auxiliar y socorrer a los accidentados.** La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. El hecho de inscribirse en la prueba hace que el participante acepte cada uno de los puntos expuestos en este reglamento.

19. MODIFICACIÓN DE RECORRIDO, BARRERAS HORARIAS Y POLÍTICA DE 19. CANCELACIÓN.

La organización se reserva el derecho de modificar los horarios de salida unas horas, modificar el recorrido (a otro alternativo), los emplazamientos de los puestos de socorro y de avituallamiento, sin previo aviso, en caso de condiciones meteorológicas desfavorables, existir un aviso AEMET o si así se considera necesario para seguridad de los participantes y voluntariado.

En caso de fuerza mayor, en particular en caso de malas condiciones meteorológicas o alerta AEMET y por razones de seguridad, la organización se reserva el derecho de no dar inicio a la prueba, detener la prueba en curso, modificar las barreras horarias y ejecutar o no recorridos alternativos.

Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

No habrá opción de reembolso en caso de cancelación por parte del participante, ni por motivos abandono o descalificación.

En caso de cancelación o suspensión del evento, se reembolsará el 50% de la cuota de inscripción. Este porcentaje es necesario debido a diversos gastos ya incurridos por los Organizadores que no podrán recuperarse.

En caso de interrupción de la carrera debido a condiciones meteorológicas o por cualquier otra causa ajena a la Organización, no se reembolsará el importe de participación.

No es posible cambiar el dorsal, aplazar la inscripción para el año siguiente, ni cambiar de una carrera de la organización a otra.

20. MANIFIESTO

Una vez inscrito a esta prueba, el participante manifiesta:

1. Que ha leído y he aceptada el Reglamento de la Prueba. El Reglamento se encuentra publicado en la página web de la plataforma de inscripción.
2. Que está físicamente preparado para la competición, tengo buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda empeorar por mi participación en la prueba. Si durante la carrera puedo sufrir algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la organización antes de la salida.
3. Que ha consultado previamente los perfiles de la carrera, la distancia y su nivel de dificultad.
4. Que es consciente de que este tipo de competiciones, al hacerse en el medio natural, en lugares de difícil acceso y control, llevan un riesgo añadido para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
5. Que dispone del material deportivo y de seguridad exigido por la organización en el reglamento y garantizo que se encuentra en buen estado, sé utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición.
6. Que está prohibido ser acompañado o asistido por personas sin dorsal, fuera de las zonas de tolerancia claramente señalizadas en los avituallamientos.
7. Que se comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la organización, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica.
8. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos, organizadores y voluntarios) en términos de seguridad.
9. Que autoriza a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
10. Que, siendo consciente del alto valor ambiental de los parajes por donde transcurre la prueba, se comprometo a respetar el entorno de manera escrupulosa, especialmente:
 - a) Transitando exclusivamente por los caminos y sendas señalizados, sin atajar ni abrir nuevas sendas.

- b) No alterando flora ni fauna, respetando las indicaciones de la organización y la normativa en la zona.
 - c) No arrojando desperdicios ni cualquier otra clase de objetos en lugar distinto a los habilitados en las zonas de avituallamiento.
11. Que autoriza a la Organización a utilizar cualquier fotografía o grabación que tome de mi participación en la prueba, con fines promocionales o divulgativos. También autoriza a realizar un tratamiento de sus datos para los fines deportivos necesarios, según la ley de protección de datos.
 12. Que participa voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Por ello, exime de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y cualquier otro participante, por cualquier daño físico o material.

21. DERECHOS DE IMAGEN

Con la mera inscripción, los participantes autorizan a la organización el tratamiento de los datos de carácter personal a los que tenga acceso como consecuencia de la inscripción en la prueba para las finalidades de comunicaciones publicitarias y promocionales pudiendo ser realizadas por mediode teléfono, correo electrónico o a través de otros medios de comunicación electrónica equivalente.

Así mismo, los participantes autorizan al organizador de la prueba y/o a sus patrocinadores para la toma de imágenes, fotografías o la grabación de videos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, boletines o cualquier otro acto publi-promocional), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.

22. MODIFICACIONES

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

El presente reglamento podrá ser corregido, modificado, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con el resto del reglamento.

Cualquier circunstancia será resuelta por la organización según lo contemplado en este reglamento de carrera y sin tener en cuenta ningún otro reglamento y/o normativa.

La organización se reserva el derecho de decidir y actuar sobre aquellos casos no recogidos en este reglamento.

ANEXO I: AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA LA RECOGIDA DE DORSAL Y BOLSA DEL CORREDOR.

Este documento (debidamente rellenado y firmado por las partes), autoriza a una tercera persona a recoger el dorsal de cualquier participante que no pueda asistir a la recogida de dorsales de la **“V ZARZADILLA TRAIL – SIERRA DE PEDRO PONCE”**

En ningún caso este documento servirá para autorizar un cambio de nombre de dorsal.

Esta autorización original (no fotocopia) debidamente firmada y rellenada por el participante propietario del dorsal y por la persona autorizada, deberá ir acompañado obligatoriamente de la siguiente documentación, sin la cual la autorización no tendrá ningún valor:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del propietario del dorsal.
- DNI, PASAPORTE o NIE original de la persona que recoge el dorsal.
- Anexos debidamente cumplimentados: ANEXO II: AUTORIZACIÓN PATERNA O DEL TUTOR PARA MENORES DE EDAD (si procede)

El/la participante de la **“V ZARZADILLA TRAIL – SIERRA DE PEDRO PONCE”**.

(nombre y apellidos del participante):

..... con DNI, PASAPORTE o

NIE:

AUTORIZA A

(nombre y apellidos de la persona autorizada):

.....con DNI, PASAPORTE o

NIE: y nº teléfono.....

La recogida de mi dorsal asignado nº....., así como la bolsa de regalo durante la entrega de dorsales de la **“V ZARZADILLA TRAIL – SIERRA DE PEDRO PONCE”**

En....., a día.....dedel 2026

FIRMA PROPIETARIO DEL DORSAL

FIRMA PERSONA QUIEN LO RECOGE

AVISO LEGAL

Según lo establecido en la LGPD (GDPR), le informamos que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de organizar y gestionar su participación en dicha actividad, en función de la solicitud por usted aportada. Igualmente, le informamos que en aquellas actividades deportivas especiales en cuya inscripción deba indicarse información referente a datos especialmente protegidos para adaptar las condiciones de participación a la categoría correspondiente, dicha información únicamente será tratada para gestionar su participación en las actividades deportivas, conservándose sobre los mismos la más estricta confidencialidad.

Podrá, en cualquier momento, revocar el consentimiento anteriormente otorgado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos, dirigiéndose al responsable del fichero.

ANEXO II: AUTORIZACIÓN PATERNA O DEL TUTOR PARA MENORES DE EDAD

D./Dña.: con
DNI..... como padre/madre/tutor del menor de

.....
con DNI:(si tiene) con fecha de nacimiento:// autorizo bajo mi responsabilidad por medio del presente escrito a participar en el evento deportivo “V ZARZADILLA TRAIL – SIERRA DE PEDRO PONCE”, aceptando la normativa y condiciones de la misma, reconociendo expresamente que se encuentra en condiciones físicas adecuadas para la práctica del ejercicio físico y eximiendo de toda responsabilidad a los organizadores, colaboradores y voluntarios en cuanto al desarrollo de sus funciones se refiere.

Así mismo **DECLARO** que:

1. Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la Prueba y las Reglas, Normas y Circulares de los Organismos/Entidades implicados.
2. Que me encuentro, o mis representados/as se encuentran, en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado/a, entrenados/as para participar voluntariamente en esta actividad.
3. Que no padezco, o mis representados/as, no padecen, enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta actividad.
4. Que, si padeciera o mis representados/as padecieran, algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud, al participar en esta actividad, lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los/as responsables de la prueba.
5. Autorizo a la Organización del evento para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación o la de mis representados/as, en este evento o en cualquier otro futuro, organizado por el organizador, sin derecho a contraprestación económica.
6. Que manifiesto mi conformidad a que los datos relativos a mi hijo/a, tutelado/a, que han sido reseñados en el formulario de la Carrera, sean comunicados a la Federación de Montañismo de la Región de Murcia FMRM y/o entidad de seguros por ellos convenida o por la organización de la carrera, con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que conste como asegurado mi hijo/a, tutelado/a, con objeto de dar cobertura a los accidentes o lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva en la que participa.

He leído y acepto el aviso legal y el pliego de descargo.

En a..... de..... de 2026.

Firma padre/madre y/o tutor/a legal.

AVISO LEGAL

Según lo establecido en la LGPD (GDPR), le informamos que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de organizar y gestionar su participación en dicha actividad, en función de la solicitud por usted aportada. Igualmente, le informamos que en aquellas actividades deportivas especiales en cuya inscripción deba indicarse información referente a datos especialmente protegidos para adaptar las condiciones de participación a la categoría correspondiente, dicha información únicamente será tratada para gestionar su participación en las actividades deportivas, conservándose sobre los mismos la más estricta confidencialidad. Podrá, en cualquier momento, revocar el consentimiento anteriormente otorgado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos, dirigiéndose al responsable del fichero.